



JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CORTÉ DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 52/2011.

ACTOR: ESTADO DE QUINTANA ROO.

FORMA A-54

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veintinueve de agosto de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, con el oficio de Sandra Merino Herrera, delegada del Presidente de la República, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número **49732-Conste.**

México, Distrito Federal, a veintinueve de agosto de dos mil trece.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el oficio de la **delegada del Presidente de la República**, cuya personalidad tiene reconocida en autos. En atención a su contenido, con apoyo en el artículo 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del artículo 1° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos, **se autoriza a su costa la expedición de la copia simple que solicita, previa constancia que por su recibo se agregue en autos.**

Notifíquese por lista

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.